

GEN-CTTE/2016/70  
15-12-2016

### ACTA NUM. 1.- ADMISIÓN

#### ACTA DE ADMISIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE "IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS"

En la ciudad de Cieza, siendo las diez horas del día quince de diciembre de dos mil dieciséis, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa de Contratación, constituida por éste Ayuntamiento, para proceder al acto de admisión de ofertas para la adjudicación, en procedimiento abierto y en tramitación ordinaria, del servicio de "**IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS**", con presupuesto de licitación anual de 25.000 €, correspondiendo la cantidad de 20.661,16 € al precio base y 4.338,84 € al importe del I.V.A., con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- **Secretaria:** Dña. M<sup>a</sup> Elvira Argudo Muñoz
- **Vocales:**
  - Dña. M<sup>a</sup> Jesús López Moreno
  - Dña. M<sup>a</sup> Pilar Martínez Ros
  - D. Ignacio Rodríguez Valdelomar
  - D. Bartolomé Buendía Martínez
  - Dña. Ana Belén García García

Continuando con el tercer punto del orden del día referido al acto de admisión de ofertas para la contratación, en procedimiento abierto, del servicio de "IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS", se informa de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 276, de fecha 28 de noviembre de 2016, habiéndose presentado las ofertas que a continuación se detallan, de acuerdo con la diligencia de finalización de la licitación del Registro de Plicas:

- Nº 1.- DECSIS IBERIA II LDA
- Nº 2.- RIQUELME OFIMÁTICA, S.L.

En primer lugar, examinando las ofertas presentadas, se procede a la apertura del sobre "A", referido a la documentación requerida en la licitación, siendo excluidos los sobres que corresponden a la propuesta técnica y económica, comprobándose que los licitadores han presentado declaración responsable indicando que cumplen las condiciones establecidas en el art. 146.1 del TRLCSP, de acuerdo con la cláusula 19<sup>a</sup>.1 del pliego de condiciones particulares.

Asimismo, se comprueba que DECSIS IBERIA II LDA es una empresa portuguesa y, por tanto, de un país miembro de la Unión Europea, debiendo estar habilitada para la realización de la prestación objeto del contrato, conforme a la legislación portuguesa, según lo

establecido en el art. 58 del TRLCSP, lo cual deberá ser acreditado en caso de resultar adjudicataria, previo requerimiento del órgano de contratación.

La Secretaria certifica la relación de documentos que figuran en el sobre A y a la vista de la documentación presentada, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda la admisión de las dos ofertas presentadas.

Finalmente, sin que por ninguno de los asistentes haya sido solicitada aclaración ni formulado reclamación alguna, la Mesa acuerda dar por finalizado el acto, debiendo celebrar nueva sesión, con carácter público, para aprobar el acta, si procede, y efectuar la apertura de la propuesta técnica, de conformidad con el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, del día y lugar indicados al inicio, de la cual, queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Sra. Secretaria con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa de Contratación.

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

